ACTA DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Manta Cundinamarca, 30 de marzo de 2026

Doctor
RAUL DANILO PIÑEROS GUERRERO
Secretario de Bienestar y Desarrollo Social
Alcaldia Municipal Manta

REF: Designación de Supervisión del Contrato cuyo objeto es **"CONTRATO PARA EJECUTAR LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCION EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE MANTA VIGENCIA 2026."** del contrato **No. MC-IP-008-2026**, celebrado entre la Alcaldia Municipal de Manta (CUND) y **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDAS**.

De manera atenta le informo que ha sido designado como supervisor del contrato No. **No. MC-IP-008-2026.** Con el fin de que efectúe seguimiento y control al mismo, por tal razón le corresponde realizar las funciones consignadas en el Artículo 4º de la ley 80 de 1993 y especialmente las siguientes funciones:

1. Conocer y verificar el contenido del contrato.
2. Verificar el cumplimiento de los requisitos de ejecución.
3. Velar porque los documentos reposen en el expediente contractual y en la cuenta.
4. Velar por el cumplimiento del plazo establecido.
5. Elaborar y avalar con su firma según corresponda, solicitud de prórroga del contrato, suscripción del acta de iniciación, acta de entrega a satisfacción del servicio contratado verificando que sean suscritas por el contratista.
6. Solicitar del contratista la ejecución oportuna del servicio encomendado de acuerdo al objeto del contrato.
7. Informar al Alcalde Municipal de Manta, sobre el desarrollo y ejecución del contrato No. **No. MC-IP-008-2026.**
8. Velar y verificar por el cumplimiento eficiente y oportuno del objeto del contrato especialmente las que describe las obligaciones de las partes.
9. Cumplir el procedimiento de Supervisión Contractual, actas de ejecución de contratos y control, vigilancia y ejecución.

Respetuosamente, solicito que, de acuerdo a lo anteriormente señalado, ponga en conocimiento cualquier duda o inquietud reiterando nuestra colaboración para llevar a feliz término la ejecución del objeto contractual.

Cordialmente,

ANDRES DAVID LEON ZAPATA
Alcalde Municipal de Manta Cundinamarca - ENCARGADO

RAUL DANILO PIÑEROS GUERRERO
Secretario de Bienestar y Desarrollo Social

Proyectó: Resfa Ledy Martínez Soto Técnico Administrativo Oficina de Contratación